
ROSARIO

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARIA GLORIA CORNES IGLESIAS y/o MARIA GLORIA GORNES IGLESIAS (D.N.I. 93.178.057), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados CORNES IGLESIAS MARIA GLORIA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02973081-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Rivero Juan Carlos (D.N.I. N° 10.409.014), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: RIVERO, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos; (CUIJ N° 21-02984576-7. Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Angélica Maidana (D.N.I. 5.316.564), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: MAIDANA MARIA ANGELICA s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02984080-3). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante Sales Alfredo Remigio (DNI 6.272.153), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: SALES ALFREDO REMIGIO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-02983190-1). Fdo. Prosecretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición de la Sra. Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9ª Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante María Antonia Martín Sánchez, D.N.I. Nº 10.987.380, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados MARTIN SANCHEZ, MARIA ANTONIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02985251-8, de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Firma: Prosecretaria.

§ 45 Set. 12

Se hace saber que en el Expediente 1477/1964 caratulado CARLETTI NATALIO s/declaratoria de herederos; CUIJ 21-01565553-1, en trámite en este Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 14 del Distrito Judicial Nº 2, con asiento en la ciudad de Rosario, Departamento Rosario. Provincia de Santa Fe, a cargo de Marcelo Carlos Mauricio QUAGLIA, Secretaria a cargo de Maria Karina ARRECHE, en subrogancia, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos de Teresa BALLARI, argentina, L.C. 6.008.950 y de Eduardo José CARLETTI, argentino, DNI M6.171.970, para que comparezcan a estar a derecho, por edictos que se publicarán tres veces en el BOLETIN OFICIAL, venciendo el término cinco días después de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Marcelo Carlos Mauricio QUAGLIA (Juez), María Karina ARRECHE (Secretaria Subrogante). Rosario, 28 de Agosto de 2024.

§ 45 Sep. 12 Sep. 13

Por disposición del juzgado de primera instancia de circuito 4 de Rosario y en autos ACOSTA, SELVA Y OTROS C/ PRADOS SRL S/ USUCAPION 21-12643945-5 se hace saber que se dicto lo siguiente: ROSARIO, 10 de Febrero de 2023: Por presentada, con domicilio constituido, en el carácter invocado, a mérito de los poderes especiales -que deberá acompañar en original-. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciada formal DEMANDA DE USUCAPIÓN a la que se le imprime el trámite previsto para el juicio sumario (art. 540 y 408 del CPCC SFE). Acompáñese estampilla de foja cero. Previamente: Ofíciase al Registro General de Propiedades a fin de que informe actualizadamente a nombre de quién se encuentra inscripto el dominio del inmueble a usucapir, adjuntando extracto de dominio o fotocopia de la matrícula respectiva, certificada por el Registro General, ó, informe de dominio. Fecho: 1.- Ofíciase al Registro Público de Comercio, a los fines que informe el último domicilio, supervivencia o vigencia, y demás datos personales con los que cuenten del demandado. 2.- Ofíciase a la Dirección General de Catastro Provincial (API) a fin de que informe los datos catastrales del inmueble a usucapir. 3.- Ofíciase a la Municipalidad de Rosario, al Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe, a la Fiscalía de Estado y a la Administración de Bienes del Estado (ex ONABE), a fin de que hagan saber a este Tribunal si existe interés fiscal sobre el inmueble. 4.- Ofíciase a la Municipalidad de Rosario para que informen los datos de empadronamiento, número de cuenta, ubicación (calle y número) del inmueble. 5.- Líbrese mandamiento al Sr. Oficial de Justicia a fin de que se constituya en el inmueble objeto de la presente y constate el estado de ocupación del mismo. En caso de que el mismo se halle ocupado intímese a los atendientes, subinquilinos y/o terceros ocupantes a que justifiquen su ocupación mediante la presentación en autos de los títulos correspondientes y en el

término de 10 días.6.- Acompañe Plano y Acta de mensura con citación de linderos, o en su caso, ofíciase a la A.P.I. a los efectos de que remita las copias respectivas. 7.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial con identificación del inmueble. DRA. ELISABET FELIPPETTI DRA. CLAUDIA A. RAGONESE. Se hace saber que los datos del inmueble son Tomo 382 C, Folio 348 N 136013. Rosario.

\$ 40 498318 Sep. 12 Sep. 16

El Sr. Juez a cargo del juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7º Nominación de Rosario, DR. MARCELO N. QUIROGA, notifica al Sr. ROMERO, VICTOR ABRAHAM, DNI N° 23.790.611, lo declarado en autos: CFN S.A. c/ ROMERO, VICTOR ABRAHAM s/ Ejecutivo (CUIJ N° 21-02961350-5): Rosario, 9.2.2023 Cítese de remate a la parte demandada, con la prevención de que si en el término de tres días no opone excepción alguna se llevará adelante la ejecución. Firmado: LANTERMO MA. AMALIA (SEC.), QUIROGA MARCELO N. (JUEZ).

\$ 50 524471 Sep. 12 Sep. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 9º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar y emplazar a los herederos del demandado Jorge Barrera (DNI N° 5.987.887) para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en los Autos caratulados: "ROLDAN, MARISA ALEJANDRA C/ BARRERA, JORGE SUS HEREDEROS S/ FILIACION EXTRAMATRIMONIAL 21-11393217-9". Conforme decreto que expresa: "Rosario 22 de agosto del año 2022. Por presentada, con domicilio procesal admitido, en el carácter invocado, a mérito del poder especial que en copia acompaña y se agrega. Por iniciada demanda de filiación extramatrimonial contra los herederos de Jorge Barrera (DNI N° 5.987.887), que tramitará por el procedimiento de juicio ordinario. Atento a lo dispuesto por el art. 597 del CPCC, cítese y emplácese a los herederos del demandado para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Publíquense los edictos correspondientes. Asimismo, notifíquese por cédula a las posibles coherederas Marta Barrera (DNI N° 2.448.362) e Hilda Beatríz Barrera (DNI N° 2.471.546), debiendo el Sr. Oficial notificador observar el estricto cumplimiento del art. 63 CPCC. Hagase saber que: 1) Las presentes actuaciones se desarrollarán en el marco del Plan Piloto de Oralidad en los Procesos Civiles -Acta 48/2017 de fecha 5/12/17 CSJSF-; 2) Que las notificaciones previstas en el art. 61 CPCC se tendrán por producidas el primer martes o viernes posterior a la correspondiente carga del decreto o actuación en el sistema de Autoconsulta de este Poder Judicial, sin necesidad de notificación alguna por parte de los órganos jurisdiccionales a través de cédula ni la concurrencia de los profesionales a las dependencias de este Tribunal (Acta N° 13 de fecha 05.05.2020, Pto. XI, CSJSF); y 3) Que se ha puesto en funcionamiento el sistema de notificaciones electrónicas con firma digital -Acta Acuerdo N°7, Punto 11 del 07.03.2019 y Acta N° 43 Punto 8 del 01-12-2020, CS/SF-. A tales fines los profesionales deben denunciar dentro de los presentes un correo electrónico a los fines de recibir el "aviso de cortesía", previsto en el artículo 6 del Reglamento respectivo, obligándose a comunicar cualquier cambio bajo su entera responsabilidad. Téngase presente que la omisión de denunciar correo electrónico no obsta al cumplimiento de la notificación de conformidad al artículo 14 de dicha normativa. Téngase presente la prueba ofrecida. Acompañe las partidas que menciona al punto 5.A) en original o copia certificada. A la prueba pericial anticipada solicitada: previo, córrase traslado a Hilda Beatriz Barrera y a Marta Barrera. Notifíquese al domicilio real y al domicilio legal constituido en los autos sucesorios. Acompañe poder especial en original o certifíquese la copia acompañada. Manifieste la

profesional su situación frente al IVA y acompañe constancia de inscripción en la AFIP. Suscriba la profesional interviniente el formulario 324 de liquidación de impuesto de sellos / tasas retributivas de servicios, con su respectivo sello con imputación a las presentes actuaciones. Se informa a las partes que el presente expediente puede ser consultado en la web <http://www.justiciasantafe.gov.ar/js/index.php?go=i&id=22>, con la clave: 4007 Fdo, MARÍA FABIANA GENES/ (IVEZA) VERONICA A, ACCINELL SECRETARIA).

\$ 100 527306 Sep. 12 Sep. 16

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y comercial de la 18^º Nominación de Rosario, Autos caratulados: ARE YANINA Gisela S/ Sumaria Información - CUIJ 21-02979447-9 se ha decretado: ROSARIO, 18 DE MARZO DE 2024, Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado, a merito del poder especial acompañado, el que debiera certificar ante la actuaria, désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Certifíquese la partida acompañada. Por Iniciada la Acción que expresa la que tramitara por vía del juicio Sumarísimo, conforme lo regulado por el art. 17 de la Ley. 18.248, cítese y emplácese al progenitor del menor el Sr. Santi, con expresa advertencia de que el silencio guardado será interpretado como una conformidad de lo solicitado por la actor. De la misma vista al Sr. Agente Fiscal y al Asesor del Registro Civil, Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez por mes durante dos meses. Fdo. Dra. Susana Gueiler (jueza) Dra. Patricia Beade (Secretaria). 28 de mayo de 2024. Dra. Melisa Lobay, Prosecretaria.

\$ 50 524837 Ago. 13

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 11^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante: AURORA AMALIA PATO (DNI 2.503.110), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PATO, Aurora Amalia s/ Sucesorio" - C.U.I.J. N° 21-02984302-0 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaria.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 7^º Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante LILIANA MARÍA DEL LUJÁN DI TELLO, D.N.I. 10.986.858 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "DI TELLO, LILIANA MARIA DEL LUJAN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02948407-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HERNÁN DARÍO ZOUVI PERSIG, D.N.I. 21.689.180 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ZOUVI PERSIG, HERNAN DARIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CYC 12" CUIJ: 21-02984824-3. FDO: DRA. Vanina C. Grande - Secretaria.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MABEL MIRTA VEZZANI, DNI 4.735.025, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "VEZZANI, MABEL MIRTA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 8" (CUIJ 21-02984992-4) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría - Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PARODI GERÓNIMO PEDRO (DNI 6.003.811) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PARODI, GERONIMO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ N°: 21- 02984358-6. Firmado por: DRA. MARIA FABIANA GENESIO. Jueza en suplencia

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante PFEIFER, GISELA (D.N.I 3.939.599) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PFEIFER, GISELA S/DECLARATORIA DE HEREDEROS " (CUIJ N° 21029849320) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Rosario, 09 de septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del/la Juez/a de Distrito Civil y Comercial de la 7° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el/la causante JUAN DANIEL ALMADA (D.N.I. N° 12.266.263) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ALMADA JUAN DANIEL S/ DECLARATORIA

DE HEREDEROS – CYC 7°” (CUIJ N°21-02982743-2) . Fdo. Prosecretaría.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENRIQUE ORDOÑEZ DNI 8.047.497, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días”. Autos caratulados “ ORDOÑEZ, ENRIQUE S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 16 21-02985243-7

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 16° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MARCOS ANÍBAL MORÓ (D.N.I. 13.093.507), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: “MORO, MARCOS ANIBAL S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” CUIJ 21-02984775-1 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 18° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante OLGA JUANA EUGENIA ABURRUZA, D.N.I. 900.478, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: “ABURRUZA, OLGA JUANA EUGENIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS” (Expte. CUIJ 21-02985398-0) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante EDUARDO GIULIANTE (D.N.I. 6.028.895) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GIULIANTE, EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-02982812-9). Firmado: Prosecretaria.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SESAN, OSVALDO ALFREDO D.N.I. 12.730.508 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "SESAN, OSVALDO ALFREDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 8" (CUIJ 21-02983354-8).

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ERNESTO ALBERTO JOSE MANACORDA (DNI 6.028.540), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MANACORDA, ERNESTO ALBERTO JOSE S/ SUCESORIO CYC 5" CUIJ 21-02984083-8. Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 5° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. GONZALEZ NORBERTO FRANCISCO (D.N.I. 6.067.861) por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "GONZALEZ, NORBERTO FRANCISCO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 5" (CUIJ N°21-02985107- 4). Fdo. Prosecretaría.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante NESTOR JOSÉ MACIÁ, DNI 8.048.068, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "MACIA, NESTOR JOSE S/DECLARATORIA DE HEREDEROS C Y C 13, CUIJ 21-02984586-4 de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo: Prosecretaría – Oficina de Procesos Sucesorios

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante JORGE DANIEL LOPEZ D.N.I. 8.506.771 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "LOPEZ JORGE DANIEL S/ SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02981447-0). Fdo. Dra. María Belén Morán, Secretaría. Rosario, 10 de Septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 13 Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante CASTIGNANI ROSA AUGUSTA D.N.I. 5.812.758 por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTIGNANI ROSA AUGUSTA S/ SUCESORIO - cuij 21029819936 trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ALICIA BEATRIZ MARTINEZ (D.N.I. 5.588.534), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "MARTINEZ, ALICIA BEATRIZ S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ 21-02985201-1) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RAÚL VALENTÍN PAVONI, (D.N.I. 6.001.490), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAVONI, RAUL VALENTIN S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS", (CUIJ 21-02977774-5) de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

4 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Horacio Pedro Pagnacco DNI 5.987.539 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "PAGNACCO, HORACIO PEDRO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02983905-8. Fdo. Prosecretaría

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 6° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: PABLO TRUSGNACH (DNI 94.139.733), por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "TRUSGNACH, Pablo s/ Sucesorio" - C.U.I.J. N° 21-02984318-7, en trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante FERNANDO PATRICIO CALVO DNI. 4.372.299, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "CALVO, FERNANDO PATRICIO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS - CYC 8" CUIJ 21-02984592-9 que tramitan por ante la OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS.

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 12° Nominación de Rosario, se ha ordenado citar por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ENCARNACIÓN CERON NOGUERA Y/O ENCARNACIÓN CERON, DNI: 93.671.018, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos: "CERON NOGUERA, ENCARNACION S/ SUCESORIO" CUIJ: 21-02971681-9; de trámite por ante la Oficina de Procesos Sucesorios. Fdo.-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 4° Nominación de Rosario, Dr. Nicolás Villanueva, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Mabel Edit Zarantonello, D.N.I. N° 14.361.896 por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días corridos. Autos caratulados: "ZARANTONELLO, MABEL EDIT s/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N°21- 02982961-3).

\$ 45 Sep. 12

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez de Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, en autos GARMA SENEN IGNACIO DOMINGO y CRESPO EULOGIA s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-26424066-9), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de doña Eulogia Crespo, DNI N° se desconoce y de Don Senen Ignacio Domingo Garma, DNI N° se desconoce, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término de ley. Publíquese en el BOLETIN OFICIAL y tablero del Tribunal. Firmat, Septiembre de 2024.

\$ 45 Set. 12

Por disposición de la Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, a cargo de la Dra. Laura M. Barco, en los autos caratulados LANDA FRANCISCA LEONOR s/Declaratoria de herederos; CUIJ 21-26424624-2, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Francisca Leonor Landa, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino de ley, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Dr. Federico José Solsona, Prosecretario.

\$ 45 Set. 12

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 2ª Nominación de Casilda, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Irene María Arnoldi, DNI N° 6.480.434, por un día para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: 21-25864785-5 (371/2024); ARNOLDI IRENE MARIA s/Sucesión Testamentaria. Fdo. Dra. Aracelis Rosenburt, Secretaria.

\$ 45 Set. 12

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2° Nominación de Cañada de Gómez, en los autos caratulados "BARRERA, ROBERTO HUGO S/DECLARATORIA DE HEREDEROS" (CUIJ N° 21-26033069-9), se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ROBERTO HUGO BARRERA, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en los estrados del Tribunal.-

\$ 45 Sep. 12

SAN LORENZO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Distrito Civil y Comercial de la 1ª Nominación de San Lorenzo, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Oscar Roberto Molina, D.N.I. N° 20.915.673, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días hábiles. Autos caratulados: MOLINA, OSCAR ROBERTO s/Declaratoria de herederos; CUIJ N° 21-25444788-6. Dra. Luz M. Gamst. San Lorenzo, 3 de Abril de 2024.

\$ 45 Set. 12

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial - 2ª Nom. Sec. Unica de la ciudad de San Lorenzo, en autos caratulados: OSAN ESTERMINA s/Sucesión Testamentaria; CUIJ 21-25443130-0, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Estermina Osan, DNI 3.962.368, para que comparezcan dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. Melisa V. Peretti, Secretaria. San Lorenzo, de 2024.

\$ 45 Set. 12

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia del Juzgado de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de San Lorenzo, a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, se cita, llama y emplaza a los herederos del causante DIEGO HERNAN LOPEZ (DNI 23.170.656) y a todo el que tenga un Interés legítimo, para que comparezca a estar derecho por el término y bajo apercibimiento de ley. Martes y viernes para notificaciones en la Oficina, dentro de los autos caratulados "LOPEZ, DIEGO HERNAN S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-25445463-7. Lo que se publica a sus efectos en los estrados del Tribunal por el término de ley. San Lorenzo, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti

\$ 45 Sep. 12

En los autos caratulados "DIAZ JOSÉ ANTONIO S/SUCESORIO" CUIJ 21- 25445104-2, en trámite ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da Nominación de San Lorenzo a cargo de la Dra. Stella Maris Bertune, Secretaría de la Dra. Melisa V. Peretti, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios del causante JOSÉ ANTONIO DIAZ para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de ley.- San Lorenzo, 05 de Septiembre de 2.024.-

\$ 45 Sep. 12

VILLA CONSTITUCIÓN

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o quienes se consideren con el derecho a los bienes dejados por el fallecimiento del causante ROBERTO RAUL ROCCA, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese edicto por el término de ley en el Boletín Oficial y en el transparente habilitado a tal efecto. Villa Constitución, 12 de Septiembre de 2024.- Dra. Agueda Orsaria (Juez) Dr. Alejandro Danino (Secretario).-

\$ 45 Sep. 12

Por disposición de la Jueza de Distrito Civil y Comercial de la 2era Nominación de Villa Constitución, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MIRTA NORMA ROTOLO, DNI 5.207.516, por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: "ROTOLO, MIRTA NORMA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS CUIJ 21-25659568-8." Fdo. Dr. DARIO MALGERI, Secretario. Villa Constitución, de Setiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 12

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de Distrito N° 8, Secretaría a cargo del Autorizante, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores del Sr. Marcelo Alberto Torres, DNI N° 11.24.642, para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Autos: TORRES, MARCELO ALBERTO s/SUCESIONES - INSC. TARDIAS - SUMARIAS - VOLUNT. C.U.I.J. N° 21-26473839-0). Melincué, Setiembre de 2024. Dra. Analía M. Irrazábal, Secretaria.

\$ 45 Set. 12

VENADO TUERTO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y6 DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Familia de Venado Tuerto, dentro de los autos caratulados: SANTINO P. s/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO; CUIJ 21-27725996-3, Se hace saber el inicio de las presentes actuaciones en los caratulados SANTINO P. s/SUPRESION DE APELLIDO PATERNO; CUIJ 21-27725996-3, a los fines de que se proceda a solicitud del niño Santino Paz, a la supresión de apellido paterno Paz incorporando como único y definitivo el apellido el materno Coego. Fdo.: Dr. Claudio M. Heredia, Juez; Ma. Paula Suárez Salfi, Secretaria.

\$ 45 Set. 12

Por disposición el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ª Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso (Juez) y Dra. María Laura Olmedo (Secretaria), en los autos caratulados: DIAZ LUCAS SEGUNDO s/Declaratoria de herederos; (CUIJ 21-24622418-5), se cita, llama y emplaza por el termino de ley a los herederos, acreedores y/o legatarios del causante, Sr. Lucas Segundo Díaz (L.E. N° 6.121.307), para que comparezcan a hacer valer sus derechos. Venado Tuerto, 6 de Septiembre de 2024. Fdo.: Dra. María Laura Olmedo, (Secretaria).

\$ 45 Set. 12